



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00068780- -UNC-ME#FA

VISTO:

La presentación de los pedidos de aprobación de las Ayudantías Alumnos cursadas en distintas cátedras del Departamento Académico de Cine y TV.

CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares presentan el correspondiente informe de desempeño y la solicitud de aprobación de las ayudantías.

Que la designación de las ayudantes se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo.

Que la aprobación de la ayudantía realizada por Agustina Ceballos Pons se tramitó bajo EX-2023-00068780- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de la ayudantía realizada por Rocío Tobal se tramitó bajo EX-2023-00214899- -UNC-ME#FA.

Que el Departamento Académico de Cine y TV eleva las presentes actuaciones con la solicitud de certificación correspondiente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Agustina CEBALLOS PONS**, DNI: 37.999.434, en la cátedra *Cine Animación con Elementos de Diseño Gráfico* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad del profesor Alejandro González, en el período 05/04/2021 al 04/04/2023 y designada por RHCD-2021-178-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Rocío TOBAL**, DNI: 41.846.358, en la cátedra *Antropología Social* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Florencia López, en el período 31/08/2020 al 30/08/2022 y designada por RHCD-2021-66-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Cine y TV y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Notificar a las personas interesadas, cumplido archivar.

(am y jga)

